

Alerta Inversión Privada- Enero 2019

PUBLICAN INFORMACIÓN REMITIDA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES SOBRE LOS PROYECTOS DE LA VENTANA DE INICIATIVAS PRIVADAS COFINANCIADAS

El 15 de enero de 2019 se publicó en el portal web de Proinversión la información sobre las necesidades de intervención y la capacidad presupuestal de las Iniciativas Privadas Cofinanciadas a las que se refiere el Decreto Supremo N° 021-2018-MTC, norma mediante la cual el Ministerio de Transportes y Comunicaciones abrió la ventana para la presentación del Proyecto “Ferrocarril Lima - Ica” y “Tercer Grupo de Aeropuertos”.

A continuación mencionamos los aspectos más relevantes de la información publicada por Proinversión:

- La capacidad presupuestal asignada a la ejecución del Ferrocarril Lima - Ica es de S/. 10, 520, 000,000 y del Tercer Grupo de Aeropuertos es de S/. 1, 950, 000,000. Estos montos se repartirán anualmente por un periodo de 15 años, según el cronograma publicado y solo consideran la Remuneración por Inversión (RPI).
- Los criterios objetivos aplicables en caso se presente más de una iniciativa sobre una misma necesidad de intervención serán los siguientes: nivel de cofinanciamiento de las inversiones, cofinanciamiento en la operación y mantenimiento de los servicios, ámbito de intervención, mejora en la prestación del servicio de transporte y cierre de la brecha y óptima distribución de riesgos en el esquema de Asociación Público-Privada.
- Se han publicado informes técnicos en los que se desarrolla información detallada sobre las necesidades de intervención de cada proyecto.

Para mayor información, por favor contactar a Verónica Sattler (vsattler@estudiorodrigo.com) y/o Alejandro Manayalle (amanayalle@estudiorodrigo.com).

Esta comunicación ha sido elaborada por el Área de Regulación de Servicios

Públicos.